

**SEP**

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Profesiones

**Oficio número SES/DGP/894/2018**

Ciudad de México, a 14 de septiembre de 2018

**RECTORES Y DIRECTORES GENERALES  
DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS,  
PRIVADAS, CENTRALIZADAS Y DESCENTRALIZADAS  
DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL  
P R E S E N T E S.**

En referencia a las actividades para dar cumplimiento al decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal publicado en el diario oficial de la federación el 5 de abril del 2018, así como el aviso por el que se da a conocer el estándar para la recepción en forma electrónica de los títulos profesionales o grados académicos, para efectos de su registro ante la Dirección General de Profesiones e igualmente el estándar oficial de la cédula electrónica, con efectos de patente para el ejercicio profesional, me permito comentarles lo siguiente:

El pasado 10 de julio de 2018 la Secretaría de Educación Pública presentó el funcionamiento de la plataforma para obtener la "Cédula Profesional Electrónica" totalmente en línea y la Estrategia para su implementación a nivel nacional. Dicha estrategia es coordinada por la Secretaría de Educación Pública, con la participación y colaboración de la Coordinación de la Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia de la República, la Secretaría de la Función Pública, las Autoridades Educativas de los Gobiernos Estatales, así como los Rectores y Directores de las Instituciones Educativas.

En relación con dicha estrategia y como estaba previsto, me permito reiterarles que a partir del próximo 01 de octubre todas las solicitudes de registro de título profesional de los egresados de las Instituciones Educativas serán totalmente en línea, siendo indispensable la inscripción previa del título electrónico en el índice del Registro Nacional de Profesionistas para hacer posible la emisión de la cédula profesional.

Por lo anterior y con la finalidad de avanzar en el proceso de modernización de los servicios para la emisión del título y cédula profesional en formato electrónico, solicito a ustedes, muy amablemente, intensificar los esfuerzos para que de manera conjunta podamos proveer a los recién egresados y profesionistas un servicio oportuno y de calidad.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**L.A.E. ISRAEL BARRIOS HERNÁNDEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES**



**S. E. P.**  
**DIRECCIÓN GENERAL**  
**DE PROFESIONES**

C.C.P.- Mtro. Otto Granados Roldán, Secretario de Educación Pública. - para su conocimiento.  
Dr. Rodolfo A. Tuirán Gutiérrez, Subsecretario de Educación Superior, para su conocimiento.  
Mtro. Jaime Valls Esponda, Secretario General de ANUIES, Para su conocimiento.  
Ing. Rodrigo Guerra Botello, Secretario General de FIMPES, para su conocimiento.  
Dra. María Luisa Flores, Presidente Ejecutiva de ALPES, para su conocimiento.